

DSAD Nº: 160/23



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 17 NOV 2023

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0003584/2023 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública Nº 15/2023 relativa a la "Contratación de Enlaces punto a punto, por el término de DOCE (12) meses".

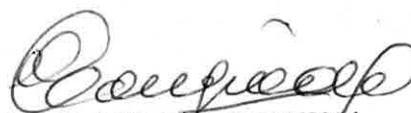
Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la DSAD Nº 089/2023 de fecha 5 de Julio de 2023, obrante en copia fiel de su original a fojas 85/130; con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que a fojas 134 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo; a fojas 137 y 138/139 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (14/07/2023 y 17/07/2023) y a fojas 135/136 obran agregadas la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas, con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 152 luce el Acta de Apertura de fecha 31 de agosto de 2023, donde consta la recepción de CINCO (5) propuestas, pertenecientes a NSS S.A. obrante a fojas 154/177, CPS COMUNICACIONES S.A.U. obrante a fojas 178/201, CIRION TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A. obrante a fojas 202/216, TELECENTRO S.A. obrante a fojas 217/239, TELMEX ARGENTINA S.A. obrante a fojas 240/356.

Que a fojas 401/402 luce el informe técnico elaborado por la Subdirección de Enlaces y Redes, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, en su carácter de ~~área~~ con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 411/412 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas Nº 47/2023, se expidió aconsejando: - **DESESTIMAR** las ofertas de CPS COMUNICACIONES S.A.U. por resultar su oferta excesiva y fuera de los valores de mercado; de CIRION TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A. por no haber efectuado la visita prevista en el


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DRA. FERNANDA MONGIARDINO
JEFA DE DEPARTAMENTO LEGAL
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DSAD Nº: 160/23



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; de TELECENTRO S.A. porque su oferta no cumple con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado, al no haber presentado la folletería detallada en el Anexo II del mismo, imposibilitando una correcta evaluación de los equipos ofrecidos; y de TELMEX ARGENTINA S.A. por resultar su oferta excesiva y fuera de los valores de mercado; - **PREADJUDICAR** a NSS S.A. el renglón único de la presente contratación, todo ello por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 413/414.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 403/2023.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 7º, inciso a), apartado 2) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 15/2023, relativa a la "Contratación de Enlaces punto a punto, por el término de DOCE (12) meses".

ARTÍCULO 2º.- Desestímase las ofertas de CPS COMUNICACIONES S.A.U. - CUIT 30-69685097-2; CIRION TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A. - CUIT 30-62674717-1; TELECENTRO S.A. - CUIT N° 30-64089726-7; y TELMEX ARGENTINA S.A. - CUIT 33-69509841-9, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicase la oferta de NSS S.A - CUIT N° 30-70265297-5, en el renglón único, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 4.356.000), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4º.- Remítase lo dispuesto al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DRA. FERNANDA MONGIARDINO
JEFA DE DEPARTAMENTO LEGAL
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DSAD N°: 160/23

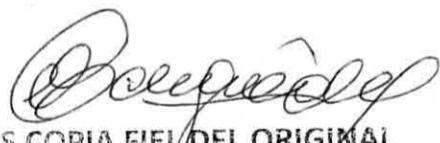


H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 6°.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DRA. FERNANDA MONGIARDINO
JEFA DE DEPARTAMENTO LEGAL
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION